



Ley de Transparencia y Acceso a la Información

La Asamblea Nacional para dar cumplimiento al artículo 211 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia y al artículo 101 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, inicia el proceso de:

CONSULTA PUBLICA DEL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA, DIVULGACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

La misma tiene por finalidad recabar las observaciones que puedan ser incorporadas para la segunda discusión del proyecto y su posterior sanción

[Consulte aquí el texto del proyecto en discusión](#)

[INSTRUMENTO DE CONSULTA PUBLICA EN LINEA](#)